176 (ciento setenta y seis)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 0065/2012

Asunción, 05 de Octubre de 2012

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 121/2012 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 05 de Octubre de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 8, de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2012, correspondiéndole el PAC N°121 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**.
- Acta de Apertura UOC N° 76/2012 de f/12/Setiembre/2012, **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 121/2012 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".**
- El Banco Central ha emitido las Adendas N°1 y 2 con respecto al presente llamado.
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 340 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2012, de conformidad al CDP, emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
648	18/07/12	340	**BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMO**	115.000.000

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, siendo las once horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente a la **prórroga del primer llamado** de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"**, en la modalidad de Contratación Directa.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto el Señor César Fretes, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Ricardo Arza, Jefe de la Sección Contratación Directa y Fondo Fijo.

Para la prórroga del primer llamado han sido invitadas las siguientes empresas: **TECNOLOGIA Y ELECTRÓNICA S.R.L., PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A., LUXACRIL S.A., FONOLUZ S.A., ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.**, para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, recibe los sobres cerrados de las siguientes

empresas que se presentan para el llamado por orden de llegada: **1.- FONOLUZ S.A., 2.- SIETE OMEGA de Montserrat Martínez.**

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

N°	EMPRESAS	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1.-	FONOLUZ S.A.	158.019.073.-
2.-	SIETE OMEGA de Montserrat Martínez	170.940.935

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en planilla del Formulario Carta – Oferta de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales.

Se deja constancia en Acta lo que manifiesta el Señor Richard Von Hembeeck, representante de la empresa SIETE OMEGA de Montserrat Martínez: *"La Planilla de Precios de la empresa FONOLUZ S.A., cotiza cuarenta y ocho (48) ítems, sin embargo la Planilla de Precios de la Adenda N° 2 – CD PAC 121/2012. ID N° 242701, se solicitaba un total de cincuenta (50) ítems para el presente llamado".*

Las ofertas y las especificaciones técnicas recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán analizadas posteriormente, conforme lo establece el Artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contratación Públicas".

Han participado del acto de apertura de sobre - oferta: la Señora Norma Florentín, con cédula de identidad civil Nº 2.301.273, en representación de la empresa FONOLUZ S.A., y el Señor Richard Von Humbeeck, con cédula de identidad civil N° 716.310, en representación de la firma SIETE OMEGA de Montserrat Martínez.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV - ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27° de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..*"; artículo este que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la Ley ut supra citada:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

17P(ciento setenta y ocho)

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	a	b	c	d
FONOLUZ S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIETE OMEGA de Montserrat Martínez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar que la Firma FONOLUZ S.A., cotiza cuarenta y ocho (48) ítems y la Planilla de Precios de la Adenda N° 2., solicitaba un total de cincuenta (50) ítems para el presente llamado. Destacamos que el sistema de adjudicación es por el total, no cumpliendo así la mencionada firma con el punto a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante",* documentación de carácter sustancial, por lo cual se procede a desestimar su oferta conforme al Art 61 de la Ley N°2051/03, el cual dispone lo siguiente:

Artículo 61. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor valor, a fin de dar cumplimiento al Art. 61° inc) 2 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

N°	EMPRESAS	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1.-	SIETE OMEGA de Montserrat Martínez	170.940.935

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

179 (ciento setenta y nueve)

Criterio: *"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas. Se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE".*

Conforme al Memorando DM.N°0455/12 del Departamento de Logística, se detalla a continuación el cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas.

N°	EMPRESAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.-	SIETE OMEGA de Montserrat Martínez	CUMPLE

V - EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTA

Atendiendo que la presente adjudicación se rige bajo la modalidad de una Contratación Directa, el inciso c) del Art. Nº 34 de la Ley 2051/03 establece que: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente*...".

En ese contexto fue realizado la **prorroga del llamado**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 de f/22/05/09 de la DNCP, por no contarse con la cantidad mínima de oferentes conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 y sus concurrentes.

Una vez cumplido con el mandamiento dispuesto en el párrafo precedente, se ha procedido a analizar las ofertas recibidas en el segundo llamado, en este caso la presentada por la empresa **SIETE OMEGA de Montserrat Martínez, ya que la misma cumplió con todos los requisitos exigidos en el PBC además de presentar todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.**

VI. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad a la Circular 03 de la DNCP, en la cual se establece que por razones presupuestarias, las entidades convocantes, podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios, concordante con el Artículo 14 de la Ley 2051/03, en la cual se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación..."; se ha procedido a disminuir las cantidades conforme lo indicado por el área técnica, en el Memorando *DM.N°455/12*, según el siguiente detalle:

180 (ciento ochenta)

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: "; ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Cantidad Ajustada	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total Ajustado
1	39111501-001	Arrancador para tubo fluorescente de 20-40 W	500	500	1.453	726.500	726.500
2	39121551-001	Artefacto reflector para HPI-T de 400 W c/ignitor, reactor y capac.s/lámp	5	2	497.777	2.488.885	995.554
3	26111701-008	Bateria de 12 V 80 AH	9	9	470.400	4.233.600	4.233.600
4	40151721-006	Boya interruptora automática de Nivel superior/inferior	10	10	47.839	478.390	478.390
5	40151502-002	Cabezal negro movible para dicroica	10	10	25.760	257.600	257.600
6	26121616-006	Cable de cobre desnudo de 10 MM2 en MTS	10	10	5.712	57.120	57.120
7	26121616-006	Cable NNY 3 X 1,5 MM2 en MTS	100	100	6.720	672.000	672.000
8	26121616-006	Cable telefónico envainado de 1 par de 0.50 mm2 blind.c/tierra. En mts.	500	500	1.193	596.500	596.500
9	26121616-006	Cable telefónico envainado de 1 PAR en MTS	1.000	1.000	668	668.000	668.000
10	26121616-006	Cable telefónico envainado de 2 pares blindado con tierra	500	500	1.953	976.500	976.500
11	26121616-006	Cable telefónico envainado de 2 pares.En mts.	500	500	1.260	630.000	630.000
12	26121616-006	Cable telefónico envainado de 4 pares. En mts.	500	500	2.914	1.457.000	1.457.000
13	26121616-006	Cable telefónico envainado de 6 pares en MTS	500	500	4.250	2.125.000	2.125.000
14	26121616-006	Cable tipo NYY de 4x2,5 mm2 En mts.	200	200	11.200	2.240.000	2.240.000
15	25172111-001	Campanilla de alarma 220 V	5	5	63.736	318.680	318.680
16	39121205-001	Canaleta de plástico para cable con tapa de 25 x 25 mm.x 2 m.	50	50	9.225	461.250	461.250
17	46171501-001	Candado de 60 mm	20	20	95.200	1.904.000	1.904.000
18	39121311-007	Contactor trifasico de 18Kw. 380 V	5	3	381.203	1.906.015	1.143.609
19	26121616-006	Cordón telefónico con fichas machos p/RJ11 en los extremos.	40	40	11.200	448.000	448.000
20	39121311-011	Descargadores Gasesoso de linea MP 2X	10	10	224.000	2.240.000	2.240.000
21	30181503-001	Ducha electrica	10	10	87.695	876.950	876.950
22	32131012-007	Electroducto 4P de plastico negro de 5/8" en MTS	100	100	622	62.200	62.200
23	39121011-003	Fuente para teléfono IP	15	5	294.000	4.410.000	1.470.000
24	39121604-010	Fusible DIAZED de 63 A 500 V	80	70	6.791	543.280	475.370
25	39121604-010	Fusible NH de 100 A	40	40	28.365	1.134.600	1.134.600
26	39121604-010	Fusible NH de 80 A	40	40	28.365	1.134.600	1.134.600
27	26111702-013	Interruptor bipolar tipo H	10	10	8.456	84.560	84.560
28	26111702-013	Lampara de bajo consumo de 18 W tipo espiral	50	50	25.256	1.262.800	1.262.800
29	26111702-013	Lámpara de bajo consumo de 45 w Rosca E27	500	400	67.612	33.806.000	27.044.800
30	39121535-004	Lámpara incandescente común de 60 W rosca E27	200	200	2.070	414.000	414.000
31	40151721-006	Lámpara LED DIMERIZABLE equivalente a tubo fluorescente 1x40	70	5	431.200	30.184.000	2.156.000
32	40151721-006	Lámpara LED DIMERIZABLE equivalente a bajo consumo de 23 W y rosca E27	50	5	257.600	12.880.000	1.288.000
33	40151721-006	Lamparitas para señalizacion 220 V - Led rojo - base B9 s/ Muestra	100	100	7.084	708.400	708.400
34	40151721-006	Lamparitas para señalizacion 220 V - Led verde - base B9 s/ Muestra	100	100	7.084	708.400	708.400
35	40151721-006	Lamparitas para señalizacion 24 V - 20 mA - rosca E10 s/ Muestra	100	100	11.200	1.120.000	1.120.000
36	39121602-009	Llave termomagnetica de 16 A tripolar linea europea	50	50	20.652	1.032.600	1.032.600
37	26111702-002	Pila alkalina grande.	300	300	32.906	9.871.800	9.871.800
38	26111702-002	Pila alkalina mediana tipo AA	1.000	1.000	9.856	9.856.000	9.856.000
39	26111702-003	Pila alkalina chica tipo AAA	100	100	10.694	1.069.400	1.069.400
40	26111702-001	Pila de 12 v para control	20	20	12.733	254.660	254.660
41	26111702-001	Pila cuadrada de 9V	80	80	16.938	1.355.040	1.355.040
42	25172906-006	Reactancias DIMERIZABLES de 40 W	200	200	17.795	3.559.000	3.559.000
43	39121551-001	Reflector HPIT de 400 W completo	5	2	458.427	2.292.135	916.854
44	39101601-015	Relay compatible con SCHRACK RL 300012 - 12 V	5	5	112.000	560.000	560.000
45	39101601-001	Roseta de conexión (Tipo WALMONTING) para Telefono RJ11	100	100	11.200	1.120.000	1.120.000
46	39101601-020	Tubo fluorescente de 36/40 W	4.000	3.500	5.947	23.788.000	20.814.500
47	40101604-003	Ventilador de pie de 20"	5	5	224.000	1.120.000	1.120.000
48	39111501-007	Zocalo para fluorescente circular	40	40	2.195	87.800	87.800
49	39111501-007	Zocalo para lampara dicroica	40	40	6.899	275.960	275.960
50	39111501-007	Zocalo redondo p/equipos fluorescentes de embutir. En pares	100	100	4.480	448.000	448.000
					TOTAL (IVA Incluido)	170.905.225	114.911.597

181 (ciento ochenta y uno)

VI. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **SIETE OMEGA de Montserrat Martínez** cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se adecua a la disponibilidad presupuestaria.
- Ha presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 121/2012 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, a la empresa empresa **SIETE OMEGA de Montserrat Martínez** conforme al siguiente detalle:

SIETE OMEGA de Montserrat Martínez

LLAMADO	Precio Total (IVA INCLUIDO)
"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 121/2012 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"	114.911.597

El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL, en la Modalidad de Contrato Cerrado.

El plazo de entrega de los materiales será de 30 (treinta) días calendario a partir de la firma de la Orden de Compra.

Es nuestro informe,

Lic. Jovita Chávez C. B.C.P. - C.E.O.

Gustavo Verdun
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodríguez
Coordinador Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General